



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180006200

Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se REQUIERE a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTÁ, para que de respuesta inmediata a nuestro oficio No. 020-0574 del 9 de marzo de 2020. Para fines ilustrativos adjúntese copia de dicha misiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb23a51cad6d945c947e439b734f1e0863b7551e552ebafedf0de62f8b1ba504

Documento generado en 05/04/2021 03:07:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>